

Observe las siguientes indicaciones:

EXAMEN SIN HOJA DE LECTURA OPTICA.

Duración del examen: 2 horas.

Material admitido: Sólo Programa de la Asignatura.

El examen consta de CUATRO preguntas: TRES teóricas y UNA práctica.

De las tres preguntas teóricas que se proponen elegirá DOS para contestar.

La CUARTA pregunta (comentario de texto) es obligatoria.

Señale en la casilla correspondiente si ha realizado o no la Prueba de

Evaluación Continua de esta Asignatura: Si No

PREGUNTAS TEÓRICAS

PRIMERA PREGUNTA: Las Ordenanzas de los Consulados (Lección 2ª, V).

SEGUNDA PREGUNTA: La delegación del poder regio: Privados y Validos (Lección 5ª, II, E).

TERCERA PREGUNTA: La desamortización (Lección 11, I, B, 3).

COMENTARIO DE TEXTO:

“En el nombre de Dios Todopoderoso, D. Josef Napoleón, por la gracia de Dios, Rey de las Españas y de las Indias. Habiendo oído a la Junta Nacional congregada en Bayona, de orden de nuestro muy caro y muy amado hermano Napoleón... hemos decretado y decretamos la presente Constitución” (*Estatuto de Bayona de 1808*, preámbulo).